

**0.º MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 04 DE SEPTIEMBRE 2025 15:30 HRS.**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:53 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES
2. SR. HERNÁN CORONA SÁNCHEZ
3. SRA. MARJORIE MELO VALENZUELA
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
5. SR. MARTÍN MUÑOZ OLIVARES
6. SRTA. KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA
7. SRTA. PAULA PÉREZ ESPINOZA
8. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS

AUSENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE

*Obs.
Concejal/a
Ponce.*

DIRECTORES MUNICIPALES

1. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
2. MARCELO GAETE HERRERA

SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA

TEMAS:

1. Cuenta.
2. Presentación SAG, por mosca de la fruta.
3. Presentación Dirección de Gestión de Riesgos, sobre funciones de la unidad, y acciones para corte de agua y luz de los próximos días.
4. Presentación Dirección de Tránsito sobre pago permisos de circulación (segunda cuota) y camiones.
5. Presentación sobre resolución FOLIO: E148642/2025 de Contraloría General de la República, sobre "Ley Lobby" registro de viajes.
6. Varios.



COMPLEMENTO

1.- Aprobación Modificación Cronograma FISEG Punto N°12, "presentación y aprobación de la nómina de los proyectos aprobados al Concejo Municipal":

-Donde dice: 26 de septiembre

-Debe decir: 25 de septiembre

PRIMER TEMA **CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 21.08.25.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 25 al 31 de agosto de 2025.
3. Oficio N°418, de CORESAM, de fecha 01.09.25, que responde a consulta realizada por la concejala Pérez, la cual solicitó informe con estado de documentación de los vehículos administrados por la Corporación.
4. Memorándum N°352, de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 28.09.25, que responde a consulta realizada por la concejala Ponce, sobre estado de situación del Plan Regulador.
5. Memorándum N°353, de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 28.08.25, que responde a consulta realizada por la concejala Molina, sobre el estadio en que se encuentra el proyecto de pavimentación para el Pasaje Moraleda.
6. Memorándum N°357, de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 01.09.25, que responde a consulta realizada por la concejala Ponce, sobre situación de la UV 34 y la Re adjudicación de licitación destinada a mejoramiento de espacio ubicado en Abraham Lincoln con El Pino.
7. Memorándum N°702, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 28.08.25, que responde a consulta realizada por la concejala Pérez, quien solicitó información sobre la entrega de vales de gas para adultos mayores de la comuna.
8. Memorándum N°703, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 28.08.25, que responde a consulta realizada por la concejala Molina, la cual ha solicitado informe sobre el Programa Socio Comunitario.
9. Memorándum N°704, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 28.08.25, que responde a consulta realizada por la concejala Ponce, en relación con Becas de Enseñanza Superior.
10. Memorándum N°705, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 28.08.25, que responde a consulta realizada por el concejal Muñoz, sobre estado del proceso: difusión FOPAC y FISEG.



11. Memorándum N°790, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 28.08.25, que responde a consulta realizada por la concejala Molina, sobre programa "Ciudadanas Cuidando".
12. Memorándum N°122 y 124, ambos de Administración Municipal, que informan sobre fechas para presentación de Direcciones Municipales al Concejo Municipal.
13. Memorándum N°351, de la Dirección de Seguridad Comunal, de fecha 18.08.25, que responde a consulta realizada por la concejala Molina, sobre la cantidad de personas destinadas a atender el número de emergencias municipal 1425.
14. Memorándum N°1250, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 27.08.25, que responde a consulta realizada por la concejala Narváez, sobre información cuenta destinada "alumnos en práctica".
15. Memorándum N°724, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 01.09.25, sobre modificación acuerdo de Concejo de fecha 16.01.25, respecto al otorgamiento de aporte a la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Norte.
16. De la Junta de Vecinos La Palma Sur – Pérez Cotapos (copia), solicitan subvención municipal año 2025.
17. De la Junta de Vecinos Parque Santa Mónica (copia), solicitan subvención municipal año 2025.
18. De la Unión Comunal de Juntas de Vecinos (copia), solicitan subvención municipal año 2025.
19. De la Corporación de Ayuda al Niño con Artritis Crónica Juvenil ANACROJ (copia), solicitan subvención municipal año 2025.
20. Memorándum N°360, de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 03.09.25, remite Informe Primer Semestre Año 2025 del Plan Anual de Gestión.
21. Copia Carta Empresa Hidrosym Ltda., solicitan arriendo de espacio municipal, ubicado en Calle Panamericana Norte.
22. Memorándum N°127, de Administración Municipal, de fecha 03.09.25, informa Resolución E145437/25 de la Contraloría General de la República.



La **concejala señora Patricia Molina M.**, agradece las respuestas entregadas en la cuenta, valorando especialmente que se hayan recibido luego de un tiempo, y señala que no realizará comentarios por no haberlas leído aún. Finalmente, envía un afectuoso saludo a la representante del COSOC, Adriana Meneses, quien se encuentra resfriada, y cierra su intervención agradeciendo a los presentes.

La **concejala señorita Krishna Narváez E.**, realiza dos observaciones respecto de la cuenta. En primer lugar, señala que en el punto 3, relativo al oficio N.º 418 sobre la documentación de los vehículos administrados, se indica que la solicitud fue realizada por otro concejal, cuando en realidad fue efectuada por ella, por lo que solicita se corrija dicha información. En segundo lugar, solicita formalmente ser invitada a las reuniones de Seguridad Pública, haciendo referencia a la sesión N.º 107 realizada en dependencias municipales, manifestando su interés en participar y señalando que, en ocasiones anteriores, ha asistido solo al enterarse de estas instancias por terceros.

La **concejala señora Lissette Ponce P.**, señala que no tuvo tiempo de revisar en detalle la Cuenta debido a que los archivos fueron cargados con poco tiempo de anticipación. No obstante, se detiene específicamente en el memorándum N.º 112, ya que le llamó la atención que en una citación apareciera el punto referido a la *presentación sobre la resolución E-1454-37-2025 de la Contraloría General de la República sobre concurso público*, el cual posteriormente fue retirado de la tabla, aunque igualmente quedó registrado, sin que se profundizara en la Cuenta. Explica que este tema fue conversado con las concejalas aludidas (Pérez, Narváez, Muñoz y Melo) y que dice relación con una reclamación presentada ante la Contraloría General de la República, vinculada a un concurso público municipal. Precisa que cinco concejales rechazaron la propuesta de nombramiento para el cargo de control, cuando la persona postulante era la candidata nominada, mientras que dos concejales votaron a favor.

Finalmente, manifiesta la necesidad de aclarar esta situación y hace referencia a lo señalado en la reclamación respecto de los rechazos y las actuaciones adoptadas en el Concejo, solicitando que se informe y convoque adecuadamente a las instancias correspondientes. aclara que los rechazos y abstenciones efectuados en su momento sí estuvieron debidamente fundados, contrario a lo señalado en la reclamación, y manifiesta su preocupación por que no se esté dimensionando la gravedad del pronunciamiento de la Contraloría. Precisa que la Contraloría no se pronuncia sobre el reclamo presentado contra los concejales, sino que concluye que el concurso público no se ajustó a derecho, indicando expresamente que debe realizarse una nueva convocatoria y elaborarse nuevas pautas conforme a la normativa y jurisprudencia administrativa vigente. En ese sentido, señala que la resolución evidencia que las bases del concurso presentaban irregularidades y que existieron actuaciones contrarias a la normativa, lo que obliga a iniciar un nuevo concurso público. Advierte además que esta situación podría afectar a otros procesos concursales en curso, incluyendo uno que contempla 42 cargos y que se arrastra desde el año pasado, el cual eventualmente debería ser invalidado. Finalmente, solicita que este tema sea analizado en detalle en un Concejo posterior y que se incorpore formalmente como punto de tabla, enfatizando que su planteamiento busca claridad y tranquilidad respecto a la correcta aplicación de la normativa.

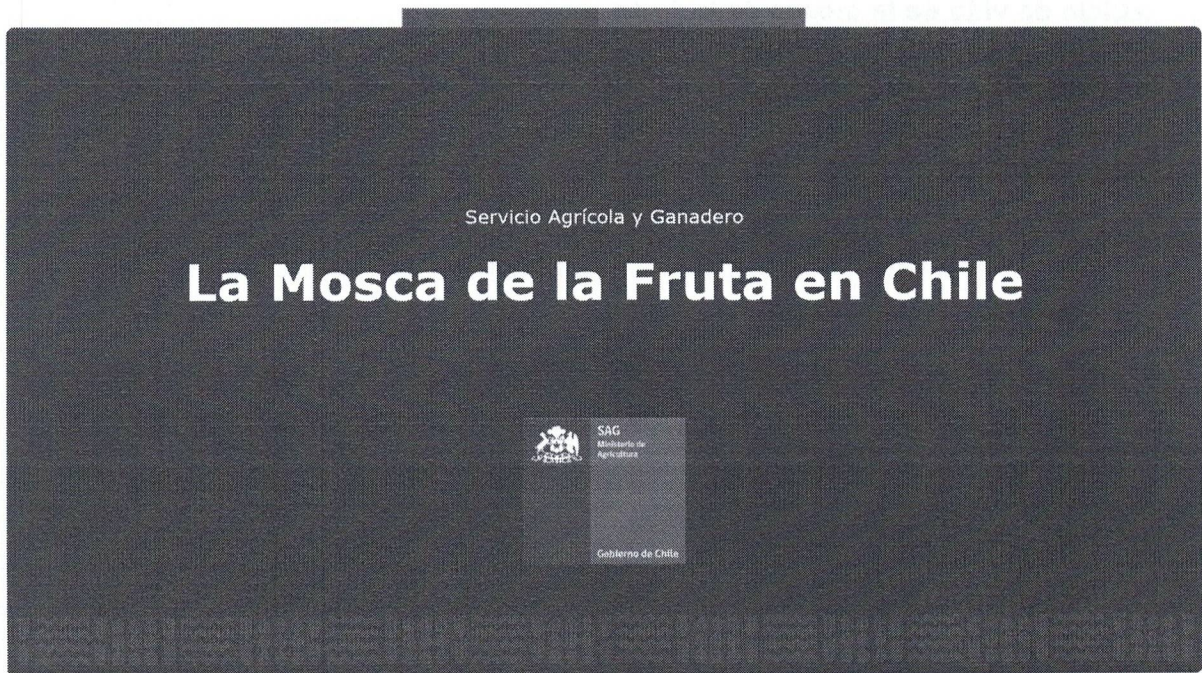


El Alcalde señor René De La Vega F., señala que, ambos temas pueden ser abordarlos el día de hoy.

SEGUNDO TEMA
PRESENTACIÓN SAG, POR MOSCA DE LA FRUTA.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Representante del Servicio Agrícola y Ganadero señor Hugo Riquelme, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



- **Introducción**
- **Ciclo de vida de la mosca de la fruta**
- **Métodos de control biológico**
- **Métodos de control químico**
- **Impacto económico**
- **Conclusiones**



Introducción

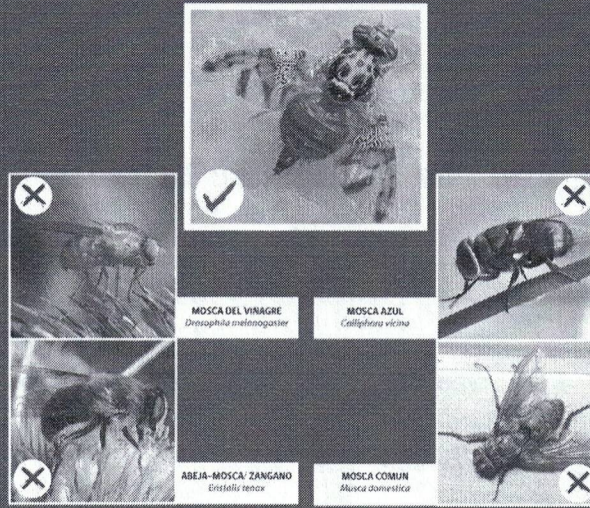
La mosca de la fruta es una plaga común en todo el mundo que afecta a una amplia variedad de frutas y hortalizas. En Chile, esta plaga ha causado grandes pérdidas económicas en la industria agrícola.

La mosca de la fruta pone sus huevos dentro de la fruta, lo que provoca daños irreparables en la calidad del producto. Además, las larvas pueden causar infecciones bacterianas y fúngicas en la fruta, lo que aumenta aún más el riesgo para los consumidores.



SAG

RECONOZCA BIEN A LA MOSCA DEL MEDITERRÁNEO
(*Ceratitis capitata*) una de las moscas de la fruta.



Ciclo de vida de la mosca de la fruta

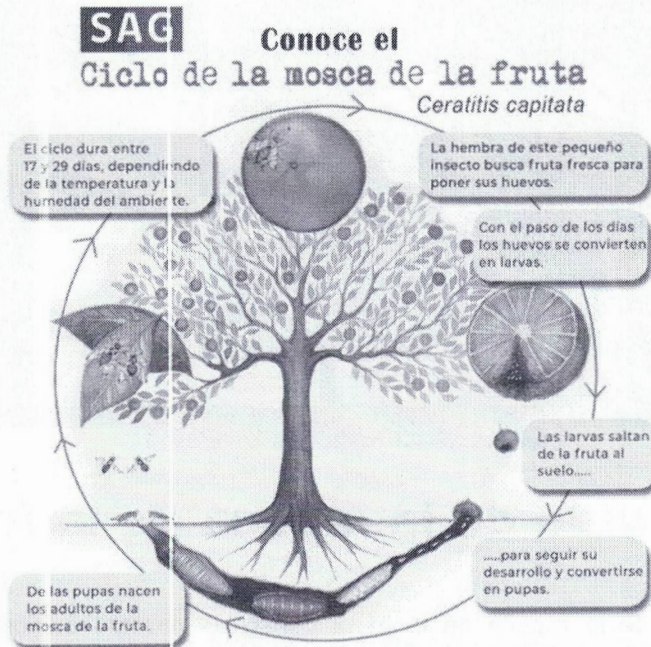
El ciclo de vida de la mosca de la fruta consta de cuatro etapas: huevo, larva, pupa y adulto. El tiempo que tarda en completarse el ciclo depende de la temperatura y la humedad del ambiente.

Las hembras adultas ponen sus huevos dentro de la fruta. Una vez que eclosionan, las larvas se alimentan de la pulpa de la fruta y crecen hasta alcanzar su tamaño completo. Luego, se transforman en pupas y emergen como adultos completamente formados.



Logo of the Secretaría Municipal de Conchali, featuring a stylized fly and the text 'SECRETARÍA MUNICIPAL DE CONCHALI'.





Métodos de control biológico



En Chile, se han implementado varios métodos de control biológico para combatir la mosca de la fruta. Uno de ellos es la liberación de machos estériles, lo que reduce la población de la plaga y disminuye su capacidad reproductiva.

Este método es efectivo y no daña el medio ambiente ni la salud humana.



Métodos de control químico

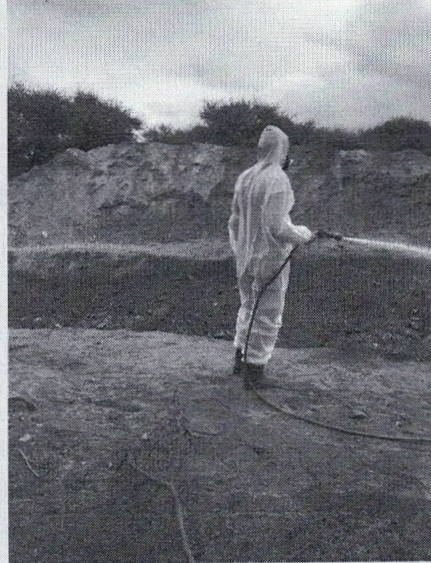
Spot

Es un cebo con acción insecticida que se aplica directamente sobre las plantas y frutas para matar a las moscas adultas y prevenir la aparición de larvas. Es importante seguir las instrucciones del fabricante y utilizar equipos de protección personal EPP al manipular estos productos.

Aplicación al suelo

Se realiza limpieza del área ubicada bajo los hospedantes, posteriormente se realiza la descarga total de la fruta. Finalmente se pica el suelo a una profundidad de 10 cm y se aplica el insecticida.

La fruta descargada se entierra en una zanja.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES IMPORTANTES

- * NO TRASLADE FRUTA DE COSECHA PROPIA DE LUGAR.
- * DEJE IGRESAR A LOS /AS FUNCIONARIOS/AS DEL **SAG** A SU CASA O PREDIO Y ACATE LAS MEDIDAS.
- * AVISE AL **SAG** LA PRESENCIA DE MOSCAS Y LARVAS EN SU FRUTA.

CONTACTÁCTENOS AL MAIL:

contacto.metropolitana@sag.gob.cl



www.sag.cl

Terminada la presentación el Alcalde indica que dicha información se entregara tanto a través de las redes sociales municipales como mediante las juntas de vecinos, donde además se ha dado a conocer de manera presencial. Asimismo, esta información se ha publicado para informar a automovilistas y conductores sobre las medidas de seguridad, considerando que existe desconfianza cuando se observan cierres o movimientos de puertas. Por ello, se ha reforzado la difusión a través de los canales municipales y otras redes sociales, con el objetivo de mantener a la comunidad debidamente informada.

Ofrece la palabra.



La **concejala señora Lissette Ponce P.**, realiza dos consultas principales. La primera se refiere a cómo se detecta la presencia de la mosca de la fruta: si las inspecciones son aleatorias, por denuncias de la comunidad o mediante muestreos y criterios técnicos, y cómo se levantan las evidencias. La segunda consulta apunta a la información entregada a la comunidad, solicitando claridad sobre los signos o síntomas que presentan los árboles ante la presencia de la mosca rusa, para que los vecinos puedan identificarla y dar aviso oportuno.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, agradece la presentación y solicita que se comparta el mapa mostrado, para contar con una referencia territorial y poder informar a los vecinos. Relata que en su domicilio se realizaron dos visitas y se tomaron muestras de un limonero, situación que también ocurrió en otras viviendas del sector, pero se plantea la inquietud sobre cómo saber si el árbol o la fruta están efectivamente contaminados y cuál es el procedimiento posterior a la toma de muestras. Se valora que la información se difunda por redes sociales y canales oficiales, ya que existe preocupación por la seguridad al permitir el ingreso de personas a los domicilios. Finalmente, se destaca positivamente que el equipo haya actuado con resguardo, optando por volver cuando hubiese un adulto responsable en la vivienda.

El **Representante del Servicio Agrícola y Ganadero señor Hugo Riquelme**, señala que el servicio cuenta con mecanismos formales de identificación para sus funcionarios. Todos portan credenciales oficiales del servicio, las cuales permiten acreditar su calidad de funcionarios durante las labores en terreno. Señala además que, los funcionarios del servicio se identifican mediante credenciales oficiales y operan en vehículos con logo SAC y señalización de uso fiscal. Se entrega el teléfono 22 2676 400 para que los vecinos puedan verificar la identidad de los funcionarios que visiten sus domicilios. Las visitas se coordinan previamente con los vecinos, especialmente en el caso del tratamiento de suelo, que es la intervención más invasiva y requiere aplicación de productos químicos. En estos casos, se informa con anticipación la fecha, el producto a utilizar y se entrega documentación y recomendaciones posteriores al tratamiento. Por último, comenta que el Servicio Agrícola cuenta con una red de monitoreo permanente a nivel nacional y regional para la detección de la mosca de la fruta. Cada año se registran ingresos de esta plaga, lo que activa campañas de erradicación o emergencias agrícolas en las comunas afectadas. La detección se realiza mediante trampas instaladas en el territorio y, una vez confirmada la presencia, se activan de inmediato los protocolos de erradicación, informando a los vecinos y retirando rápidamente la fruta para evitar la propagación del insecto. Posteriormente, se realizan muestreos en un radio de hasta 800 metros desde el punto de detección, con el fin de verificar la posible dispersión de la plaga en otros sectores. Finalmente, señala que, en cuanto a los síntomas, la principal señal se observa en la fruta, que puede presentar pudrición. La mosca deposita sus huevos en la fruta y, con el tiempo, la zona afectada comienza a adquirir un color más blanquecino y a deteriorarse progresivamente, lo que indica la posible presencia de la plaga.



La **concejala señora Lissette Ponce P.**, consulta si existe algún químico que los vecinos puedan adquirir como para prevenir la desinfección.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, plantea, a solicitud de una dirigente vecinal que no pudo asistir, la consulta sobre si los patios de las viviendas están incluidos dentro de los tramos o radios de las rutas que pueden verse afectadas.

El **Representante del Servicio Agrícola y Ganadero señor Hugo Riquelme**, señala que los vecinos no deben aplicar productos químicos por su cuenta, ya que su uso está regulado y solo puede ser realizado por personal autorizado del Servicio Agrícola. La aplicación incorrecta puede generar riesgos para la salud y el medio ambiente, por lo que ante cualquier sospecha se debe informar al servicio para que realice la inspección y el tratamiento correspondiente. Finalmente, comenta que mosca de la fruta afecta principalmente a los cítricos, especialmente naranjos, mandarinos y pomelos, que son los principales hospederos detectados actualmente.

El Alcalde y Concejo agradecen la presentación y aclaraciones expuestas en la sesión.

TERCER TEMA

PRESENTACIÓN DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS, SOBRE FUNCIONES DE LA UNIDAD, Y ACCIONES PARA CORTE DE AGUA Y LUZ DE LOS PRÓXIMOS DÍAS.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **Directora (S) de DIMAO señora Valeria Cuevas F.**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



A partir de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo. **LEY 21.364 Establece el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED). Se integra en la Ley la figura de secretario (a) técnico (a), responsabilidad que recae en el funcionario que el Sr o Sra Alcalde (a) designe.**

En cuanto a las acciones municipales implementadas para fortalecer la Gestión del Riesgo de desastres desde el espacio local, hay que señalar que: **Se crea la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres mediante Decreto Exento N°422 de fecha 24 de abril del 2024, y se crea el cargo de Director(a) GRD.**

Además, se aprueba:

- ✓ Instructivo de Operación y funcionamiento del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres
- ✓ Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres
- ✓ En trámite: Plan de Emergencia (proceso revisión Senapred).

En resumen, GRD es un proceso sistemático de utilizar directrices administrativas, organizaciones, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento de estos grupos humanos vulnerables, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas naturales y la posibilidad de que ocurra un desastre.



IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Amenaza por anegamiento.

Las inundaciones por precipitaciones de aguas lluvias son una de las amenazas más latentes en el territorio, fenómeno que se desencadena producto a la escasa pendiente que posee la comuna

Amenaza por sismo mayor intensidad

Especial evaluación de personas que habitan en condiciones de precariedad sería especialmente vulnerable a sismos, ya que se asientan en condiciones de habitabilidad insegura o inadecuada en la ciudad.

Amenaza por incendio estructural

Representan la amenaza antrópica con más recurrencia en el territorio, y donde convergen vulnerabilidades derivadas de los sectores con mayor tasa de viviendas con construcciones irregulares, hacinamiento, entre otras.



Fases del ciclo del riesgo de desastres:

Mitigación: reducir los riesgos existentes, permite evitar nuevos riesgos y limitar el impacto o daños producidos por las amenazas

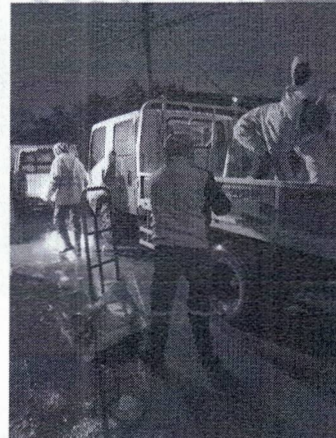
Preparación: Implica las capacidades y habilidades que se desarrollan para prever, responder y recuperarse

Alerta: monitoreo y atención permanente, tiene un estado declarado con el fin de tomar las medidas correspondientes.

Respuesta: Actividades de atención de la emergencia, tiene como objetivo salvar vidas, reducir el impacto y disminuir pérdidas.

Recuperación: tiene como objetivo el restablecimiento de las condiciones normales de vida

Rehabilitación y reconstrucción.



Terremoto



Un terremoto puede ocurrir en cualquier momento y generar múltiples riesgos, siendo las principales causas de lesiones las caídas y el impacto de objetos o escombros, tanto dentro como fuera del hogar.

Acciones preventivas

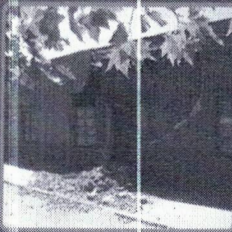
- Simulacros y plan de comunicación con la familia.
- Kit de emergencia con linterna, medicamentos y agua.
- Identifica lugares seguros dentro del hogar.

Para enfrentar un terremoto, te sugerimos:

- 1 Mantén la calma y tranquiliza a tu familia.
- 2 No salgan del hogar durante el sismo.
- 3 Protégete en un "triángulo de la vida" al lado o abajo de muebles firmes.
- 4 No corra. Agáchese, cubra su cabeza y cuello con los brazos o un objeto.
- 5 Aléjate de ventanas, espejos y objetos que puedan caer.
- 6 No uses ascensores ni escaleras.
- 7 Permanece en un lugar seguro hasta que el movimiento termine.

Después del sismo

- Verifica tu estado de salud y el de tu familia.
- Revisa si hay fugas de gas, agua o daños eléctricos.
- Corta los suministros si es necesario y seguro hacerlo.
- No uses artefactos eléctricos si hay humedad o daños.
- Evacúa si tu vivienda presenta daños estructurales o está construida con materiales ligeros.
- Aléjate de zonas de riesgo: muros, postes o vidrios.
- Mantente informado a través de radios o canales oficiales.
- Prepárate para posibles epidemias.
- Sigue siempre las instrucciones de las autoridades.



Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres DIMAD

PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EL RIESGO

Consejos sencillos para toda la familia



Si necesitas asistencia municipal comunícate al 1425



Incendio
Los incendios pueden originarse por múltiples causas, como fallas eléctricas, mal uso de artefactos, descuido con fuentes de calor, etc.

Acciones preventivas
- Evitar el uso de cables y sobrecarga de los circuitos eléctricos.
- Mantener los elementos eléctricos cercanos a relés y otros materiales combustibles alejados.
- Tener un plan de evacuación.
- Usar electrodomésticos certificados.

Al enfrentar un incendio, debemos:
- Mantener la calma: Respira profundamente y actúa sin entrar en pánico.
- Ayudar a quienes estén cerca para que se evacúen inmediatamente.
- Avisar a Bomberos, llamando al 112 tan pronto como sea posible.
- Señalar la dirección exacta del incendio.
- Usar las rutas de escape.

No uses ascensores.
El humo sube, así que muévete agachado para evitar inhalarlo.

Tapa tu nariz y boca: Usa un paño húmedo si es posible.

Cierra puertas al salir para contener el fuego.

No debe:
- Adecuarse al fuego.
- Tratar de extinguir fuegos grandes por sí mismo.
- Entrar en áreas cubiertas de humo.

Fuga de gas
Las fugas de gas pueden ocurrir por fallas en el uso de dispositivos sin escape de gas. Debe alertarse a robo de cables o intervenciones no autorizadas.

Acciones preventivas:
- Realizar mantenimiento de mangueras o artefactos con gas.
- Utilizar electrodomésticos por la seguridad.

SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES



EMERGENCIAS







EMERGENCIAS CORTE SUMINISTRO ELÉCTRICO

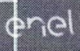
TE QUEREMOS INFORMADO
Interrupción Programada de Energía Eléctrica para mejorar tu servicio eléctrico.

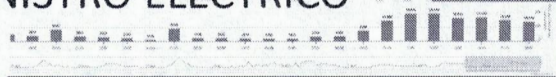
Porque nos interesa tu comodidad, estamos trabajando en la red eléctrica de la ciudad. Para ello, será necesario interrumpir momentáneamente el suministro de energía.

La interrupción se realizará en la hora y fecha que indicamos a continuación:

Fecha			Hora		N° de Intervención
Día	Mes	Año	Inicio	Fin	
08	SEP	2020	11:00	17:00	002135


En el caso de cualquier duda o para más información al respecto de los trabajos de mantenimiento, ingresa a enel.cl o llama al 800 090 0000.







En estos momentos, un 79.8% de las ciudades de la Región más del 90% del servicio eléctrico normal.

Clientes de suministro por Distrito Municipal, Valpo.



Ve los trabajos programados para mejorar la calidad del suministro.







EMERGENCIAS CORTE AGUA POTABLE

Corte de Suministro: Sector Lo Contador



Fecha

- Inicio: Viernes 5 de Septiembre 20:00
- Término: Domingo 7 de septiembre: 09:00

Corte 36 horas

Horas Necesarias 36:
24 de Trabajo
12 de Corte

Comunas afectadas (% Clientes):

- Conchalí (5.963 Clientes; 19%)
- Independencia (47.729 Clientes; 100%)
- Recoleta (31.613 Clientes; 66%)
- Renca (10.370 Clientes; 23%)
- Providencia (1.229 Clientes; 2%)
- Santiago (24.077 Clientes; 10%)

Motivo:

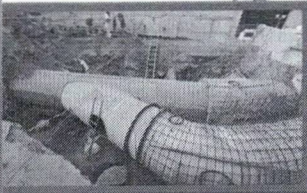
- Obras de Estación Teleférico Parque Metropolitano, Cerro San Cristóbal
- Traslado de Acueducto El Carmen.

PROYECTO TELEFÉRICO
PARQUE METROPOLITANO
CERRO SAN CRISTOBAL

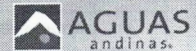
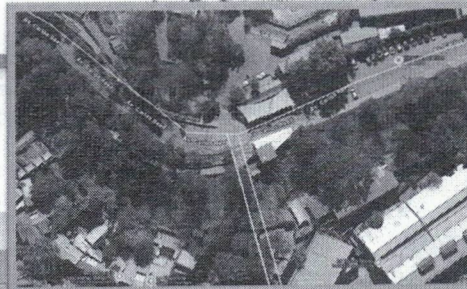
Detalle Trabajos Teleférico Parque Met



Nudo Poniente



Nudo Oriente



**Corte 36 horas
Comunas Afectadas, Clientes
Críticos y Suministro Alternativo**

**Suministro Alternativo
Estanques (7)**

UBICACIÓN DE ESTANQUE SUMINISTRO ALTERNATIVO

Cantidad	N°	UBICACIÓN
1	CON-02	Av Independencia N°3499
2	CON-05	Teniente Yavar & Barón de Juras Reales
3	CON-07	Av Dorsal N°1495
4	CON-17	Guanaco & Dorsal
5	CON-19	Santa Inés & Barón de Juras Reales
6	CON-27	Vivaceta & El Olivo
7	AA-CON-01	Monterrey & Nueva Monterrey



*Se dispondrá de 30 camiones aljibes

27 Recintos de Salud



**Corte de Suministro:
PLAN DE CONTINGENCIA**



ACCIONAR MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

TAREA	EJECUCIÓN	LABOR A REALIZAR	RESPONSABLE
1	INFORMACIÓN	ENTREGA DE VOLANTE CASA A CASA SECTOR AFECTADO DESDE EL MARTES 26 DE AGOSTO	AGUAS ANDINAS
2	INFORMACIÓN	PUBLICACIÓN SECTOR AFECTADO DESDE EL MIERCOLES 27 DE AGOSTO	COMUNICACIONES
3	RETIRO ESTANQUES Y CUBOS DREN	DEPTO OPERACIONES RETIRA DESDE AGUAS ANDINAS EL DÍA JUEVES 04 SEPTIEMBRE	DIMAO
4	RETIRO BIDONES DE AGUA PARA VECINOS CON VULNERABILIDAD	IDENTIFICACIÓN VECINOS/AS VULNERABES EN EL PERÍMETRO AFECTADO	GRD
5	INSTALACIÓN DE SUMIESTRO ALTERNATIVO	DEPTO OPERACIONES INSTALA EN PUNTOS ESTABLECIDOS POR AGUAS ANDINAS EL DÍA VIERNES 05 SEPTIEMBRE	DIMAO
6	CARGA DE AGUA ESTANQUES	CARGA AGUA CON CAMIONES ALJIBE	AGUAS ANDINAS
7	MONITOREO Y RESGUARDO	MONITOREO Y RESGUARDO DE ESTANQUES	SEGURIDAD PÚBLICA
8	MONITOREO CARGA AGUA	EQUIPO TURNO EMERGENCIA	GRD
9	FISCALIZACIÓN	FISCALIZACIÓN COMERCIO ALIMENTOS / CENTROS DE SALUD/ETC	INSPECCIÓN GENERAL SEREMI DE SALUD
10	RETIRO ESTANQUES	DEPTO OPERACIONES RETIRA PUNTOS Y ENTREGA AGUAS ANDINAS A CONTAR DE LAS 09.00 DEL DOMINGO 07 SEPTIEMBRE	GRD/DIMAO



EMERGENCIAS

CORTE DE AGUA MASIVO

AGUAS
de Conchalí

El Olivo • Av. Independencia • Av. Dorsal • Av. El Guanaco • Pablo Urzúa • José Pérez Cotapos • Cañete • Catorce de la Fama • Av. Fets. Eduardo Frei Montalva

FECHA

- INICIO: VIERNES 5 DE SEPTIEMBRE, 20:00 HRS.
- TÉRMINO: DOMINGO 7 DE SEPTIEMBRE, 09:00 HRS.

CORTE POR 36 HORAS

Por obras de Estación Teleférico Parque Metropolitano, Cerro San Cristóbal y traslado de Acueducto El Carmen.

228 286 100 1425 CONCHALI.cl

PUNTOS DE ABASTECIMIENTO

AGUAS
de Conchalí

Ubicación de estanques de suministro alternativo de agua

- Av. Independencia N° 3499, Municipalidad de Conchalí
- Teniente Yavar esquina Barón de Juras Reales
- Av. Dorsal N° 1495
- Guanaco esquina Dorsal
- Santa Inés esquina Barón de Juras Reales
- Vivacate esquina El Olivo
- Monterrey esquina Nueva Monterrey

228 286 100 1425 CONCHALI.cl

#Unidosporelbiencomún

DIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra e indica que, perímetro afectado, que comprende los sectores de Bolívar, Independencia, Dorsal, El Guanaco, Pablo Urzúa, José Pérez Cotapos, Cañete, 14 de la FAMA y Eduardo Frei Montalva.

La **Directora (S)** de DIMAO señora **Valeria Cuevas F.**, se está coordinando con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y se habilitan canales de contacto para emergencias o situaciones especiales, a través del número 1425 y el correo electrónico de GRD, con atención permanente durante esta contingencia.


MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

La **concejala señorita Paula Pérez E.**, solicita aclarar la situación laboral de los funcionarios durante el corte de luz, considerando que no habrá atención de público, pero sí otras labores internas, y si se contará con generadores. Finalmente, pregunta cuándo y cómo se informará oficialmente a los funcionarios sobre el corte, su horario, quiénes deben asistir y cuáles serán las funciones que deberán cumplir.

La **concejala señora Lissette Ponce P.**, La primera se refiere a la conformación de COGRID, valorando la existencia de integrantes permanentes, pero planteando la necesidad de incorporar a otros actores relevantes, como Defensa Civil, representantes de Salud y de las Juntas de Vecinos, considerando su rol clave en situaciones de emergencia y su colaboración habitual con el municipio. La segunda consulta aborda la clasificación de amenazas, señalando que actualmente se consideran aluviones, sismos, terremotos e incendios, pero planteando que también debería incorporarse el viento, dado su impacto recurrente en la comuna y los riesgos asociados para la infraestructura y la comunidad. En ese contexto, se plantea además la necesidad de fortalecer el equipo de Ornato, considerando la alta demanda y la limitada dotación de funcionarios.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, agradece el trabajo realizado en materia de prevención y respuesta durante situaciones como lluvias y COVID, destacando una mejora en la gestión preventiva. Valora positivamente la incorporación de ENEL para apoyar los procesos de contratación, aunque se manifiesta preocupación por la falta de coordinación previa en proyectos de gran envergadura, lo que ha generado retrasos. Consulta por la fecha de entrega del kit de emergencia, considerando que ya se encuentra disponible. Además, aclara que ciertas manifestaciones recientes no responden a motivaciones político-partidistas, sino a problemáticas que afectan directamente a vecinos. Finalmente, hace un llamado a fortalecer la información y el conocimiento de los canales formales de comunicación y participación, con el fin de evitar malentendidos y expresiones violentas, destacando la importancia del diálogo, la transparencia y la prevención para resguardar la seguridad y el bienestar de la comunidad.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, agradece la presentación y el trabajo del equipo municipal y de la dirección correspondiente en la gestión de emergencias. Plantea la inquietud respecto a la ubicación de los puntos de abastecimiento de agua, señalando que para personas mayores algunos quedan demasiado alejados, y se consulta si el agua entregada es potable y apta para consumo. Asimismo, solicita claridad sobre el abastecimiento de agua para los funcionarios municipales durante los días sin suministro y si el municipio contará con un punto de abastecimiento propio. Además, aborda la situación de un terreno en el sector, aclarando que las decisiones sobre su uso no dependen del municipio sino de la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP y de los informes técnicos sobre uso de suelo. Enfatiza que no se han realizado afirmaciones irresponsables por parte de concejales, sino que existe una preocupación legítima por conocer el estado de la situación. Finalmente, se señala que dicho espacio corresponde legalmente a los vecinos según las escrituras, manifestando extrañeza ante intentos de apropiación por parte de terceros.



La **concejal señorita Krishna Narváez E.**, plantea dos consultas principales. La primera se refiere a la situación de los funcionarios el día lunes, sumándose a una pregunta ya realizada por la concejala Pérez. La segunda consulta apunta a si, ante emergencias o catástrofes, los vecinos pueden solicitar materiales directamente a esta dirección o si siempre deben hacerlo a través del departamento correspondiente (DIDECO). Finalmente, consulta si existe un catastro actualizado de familias o sectores más vulnerables frente a desastres, como personas con discapacidad, adultos mayores o campamentos.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, explica que, debido a los cortes programados de electricidad y agua, el municipio no podrá atender público con normalidad en ciertos días y horarios, ya que los sistemas informáticos y el suministro de agua se ven afectados. No obstante, los funcionarios continuarán realizando labores internas, ordenamiento de oficinas, trabajo manual y actividades preventivas, promoviendo también pausas activas y cuidado del entorno laboral. Informa que habrá coordinación para el abastecimiento de agua a la comunidad mediante puntos habilitados y gestión interna de estanques, así como entrega de información oportuna a los vecinos sobre los cortes. El período más complejo corresponde al corte que se extiende desde el viernes en la noche hasta el domingo en la mañana. Finalmente, aborda el tema de las canchas antiguas, señalando que el municipio no actúa bajo presiones, que dichas canchas corresponden a una unidad definida en los planos y escrituras, y que históricamente existieron problemas de seguridad asociados a su uso. Enfatiza que las decisiones deben considerar el bienestar de toda la comunidad y que la información debe entregarse de manera clara y responsable, evitando responder a acciones agresivas.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala la molestia de los vecinos porque no pueden utilizar gratuitamente los espacios deportivos, destacando que vecinos de la Unidad 6 no pueden acceder a la cancha de la Villa Hogar Propio. Plantea la necesidad de contar con un Reglamento claro que establezca horarios y garantice el acceso comunitario, situación que actualmente no se estaría cumpliendo. Finalmente, anuncia la convocatoria a una comisión para abordar este tema y buscar una solución que priorice a los vecinos del territorio y permita que niños y niñas puedan realizar deporte, evitando la apropiación indebida de estos espacios por personas externas.

La **Directora (S) de DIMAO señora Valeria Cuevas F.**, destaca que la gestión del riesgo implica un trabajo permanente, en algunos casos 24/7, con equipos coordinados por turnos, siempre orientado al bien común. Señala que, aunque existan situaciones generadas por grupos pequeños, estas no deben normalizarse, sino visibilizarse, reafirmando el compromiso de seguir trabajando por mejorar la comunidad. Respecto al corte de agua, informa que afectaría principalmente a la vereda sur del sector Dorsal, aunque Aguas Andinas ha señalado que en Conchalí podría producirse una baja de presión o corte total del suministro. Por normativa, esta situación debe considerarse como un corte total, por lo que se asumirá que ambas veredas están afectadas y se dispondrá de suministro alternativo para todos los vecinos, considerando especialmente que ocurre en día sábado.



Con relación a la conformación del COGRID aclara que la conformación está definida por Ley, estableciendo como miembros permanentes a Bomberos, Carabineros, el Alcalde y la Dirección de Gestión del Riesgo como Secretaría Ejecutiva. No obstante, se destaca que es una buena práctica ampliar la participación, lo que efectivamente se ha realizado en cada sesión del COGRID, incorporando a distintas direcciones municipales, a la Corporación Municipal y a otros actores según la contingencia, como el SLEP en situaciones de COVID u organismos civiles en otras emergencias. Asimismo, señala que estas instancias permiten compartir información relevante sobre precipitaciones, estados de alerta y situaciones específicas de la comuna, y que en el último COGRID se abordó, entre otros temas, el abastecimiento de agua y las gestiones presupuestarias correspondientes.

CUARTO TEMA
PRESENTACIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO SOBRE PAGO PERMISOS DE CIRCULACIÓN (SEGUNDA CUOTA) Y CAMIONES.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Director de Tránsito y Transporte Público don Mario Muñoz T., expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La concejala señorita Paula Pérez E., agradece la presentación y plantea consultas sobre el funcionamiento del módulo: pregunta cuántas personas estarán trabajando — entendiéndolo que serían seis— y hasta cuándo se mantendrá operativo. Además, consulta por las condiciones sanitarias del lugar, ya que no contaría con baño ni suministro de agua, lo que ha generado dificultades para los funcionarios, quienes deben desplazarse hasta la municipalidad. En ese contexto, pregunta si está prevista la instalación de baños químicos y contenedores de basura para los trabajadores, y por qué estas medidas aún no se han implementado.

La concejala señora Lissette Ponce P., solicita aclarar el plazo del proceso, dado que se mencionan fechas distintas (31 de septiembre y 31 de octubre), y si este corresponde a un período aproximado de dos meses. Además, plantea la inquietud sobre la real demanda del servicio y la posibilidad de evaluar alternativas, considerando que la situación no se percibe como crítica.



La **concejala señora Patricia Molina M.**, realiza dos consultas y un reconocimiento. En primer lugar, pregunta por qué no se instaló un contenedor en la dependencia municipal, como se ha hecho en otras ocasiones, considerando además las dificultades que implica el uso de baños químicos, especialmente para las mujeres. En segundo lugar, consulta por la ausencia de un contenedor en el lugar. Finalmente, destaca y valora el trabajo de la Dirección de Tránsito y de sus funcionarios y funcionarias, reconociendo la alta carga laboral y la presión que enfrentan debido a la congestión en los trámites de licencias de conducir y al aumento de público, expresando apoyo y reconocimiento a su labor.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que el tema del TAC y la demanda asociada no es fácil de dimensionar, especialmente en el caso de los camiones, donde se preveía un aumento significativo de solicitudes. Por ello, se decidió implementar contenedores en ubicaciones distintas a años anteriores, considerando que los procesos de renovación suelen concentrar mayor demanda hacia las últimas semanas o quincenas, y no al inicio, lo que históricamente ha generado colapsos en el sistema. Señala que, actualmente cinco funcionarios se encuentran trabajando en dependencias municipales vinculadas a espacios culturales, donde funcionan la Biblioteca y el Patio Leganés.

El **Director de Tránsito y Transporte Público señor Mario Muñoz T.**, explica que en muchos procesos existen dos fechas de pago porque se permite pagar en una o dos cuotas. En el caso del transporte de carga, el proceso comienza en septiembre y el pago puede realizarse en una sola cuota ese mes o en dos cuotas: septiembre y octubre, debido a la alta demanda. Esta es la razón de la diferenciación de fechas. El módulo de atención estará ubicado en el espacio Leganés hasta el 30 de septiembre, para atender al público que realiza trámites y pagos relacionados. Respecto a los costos, se reconoce que el arriendo del contenedor implica un costo social, pero este ha disminuido considerablemente en comparación con años anteriores. Actualmente, el arriendo tiene un valor aproximado de \$800.000, ofreciendo mejores condiciones y calidad, sin afectar la capacidad de brindar una adecuada atención y comodidad a la comunidad.

Se agradece la presentación realizada.

QUINTO TEMA

PRESENTACIÓN SOBRE RESOLUCIÓN FOLIO: E148642/2025 DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE "LEY LOBBY" REGISTRO DE VIAJES.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Director de Asesoría Jurídica señor Marcelo Gaete H.**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



Presentación sobre resolución Folio E148642/2025 de Contraloría General de la República, sobre “Ley Lobby” registro de viajes

A.- ANTECEDENTES DEL RECLAMO.

El Diputado José Carlos Meza Pereira, denunció ante Contraloría General de la República que algunas autoridades de las Municipalidades de Renca, Pudahuel, Conchalí y San Ramón, no publicaron en la plataforma “Ley del Lobby” los viajes realizados durante el año 2024, incumpliendo lo establecido en la ley N° 20.730, que Regula el Lobby.





B.- FUNDAMENTO DEL RECLAMO

El reclamo realizado se funda en:

- a) Los municipios de Renca, Pudahuel, Conchalí y San Ramón, a través de distintos decretos alcaldicios autorizaron viajes realizados tanto en el extranjero, como en el territorio nacional a alcaldes y concejales que indica.
- b) Que las citadas autoridades incumplieron lo establecido en la ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.



C.- NORMATIVA APLICADA

OBJETO LEY LOBBY

La ley N° 20.730, que Regula el Lobby tiene por objeto la publicidad en la actividad de lobby y demás gestiones que representen intereses particulares, con el objeto de fortalecer la transparencia y probidad en las relaciones con los órganos del Estado.

SUJETOS PASIVOS ÁREA MUNICIPAL.

El artículo 4° establece quienes se consideran sujetos pasivos, señalando que en el ámbito municipal los alcaldes, los concejales, directores de obras y los secretarios municipales.



C.- NORMATIVA APLICADA

OBLIGACIONES SOBRE SUJETOS PASIVOS

Los sujetos pasivos **deben** llevar un registro de agenda pública, en el que se debe consignar:

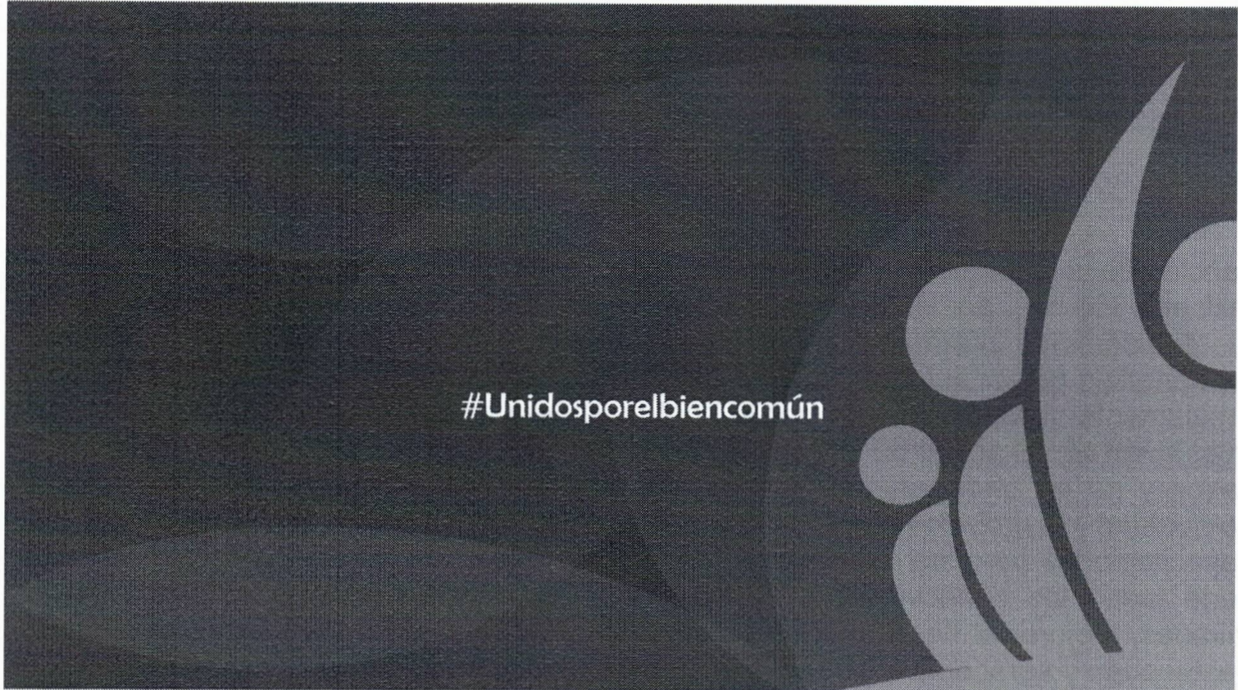
- a) Las audiencias y reuniones sostenidas, que tengan por objeto el lobby o las gestión de intereses particulares respecto de decisiones que estén dentro de su esfera de gestión.
- b) Los viajes realizados.
- c) Los donativos oficiales y protocolares.



D.- PRINCIPALES CONCLUSIONES

- 1.- IMPORTANCIA DE MANTENER ACTUALIZADA LA PLATAFORMA DEL LOBBY.
- 2.- INCLUIR VIAJES ASOCIADOS A CAPACITACIONES.
- 3.- SEÑALAR LOS COSTOS ASOCIADOS Y PERSONA JURIDICA O NATURAL QUE LA FINANCIÓ.
- 4.- INFORMAR TODOS LOS REGALOS Y/O DONATIVOS QUE SE RECIBAN





Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que la instrucción sobre viajes y capacitaciones se ha aplicado de manera general, y que es evidente que tanto autoridades como funcionarios han participado históricamente en viajes y capacitaciones en el ejercicio de sus funciones. Se enfatiza que la participación en estas instancias forma parte natural del rol público y del proceso de formación continua. Aclara que ha asistido a capacitaciones en múltiples ocasiones, siempre en el marco de su función y de espacios de asociatividad institucional, sin haber sido invitada por empresas privadas ni por terceros de manera particular. Tampoco ha solicitado beneficios especiales, sino que ha accedido a estas instancias bajo los mismos criterios que se aplican a personas de otras comunas. Plantea que es esperable que, al ejercer un cargo público como el de concejal, en algún momento se deba viajar por motivos de capacitación, lo que no debiera resultar cuestionable, ya que responde a necesidades propias del servicio público. Finalmente, menciona que también se ha viajado en el marco de convenios vinculados directamente a beneficios para vecinos y vecinas de la comuna.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, explica por qué no puede guardar silencio frente a esta situación, señalando que fue directamente aludida con nombre y apellido por el diputado José Carlos Mesa, del Partido Republicano, en una acusación pública que no corresponde a un hecho articulado por la Municipalidad de Conchalí. Ella se reconoce como una de las personas directamente afectadas. Aclara que le molesta profundamente esta situación porque, si bien es legítimo que parlamentarios fiscalicen, considera que en este caso se trata de una acusación injusta y basada en información incompleta. Sostiene que cuando no existen propuestas de fondo para aportar al país, se termina recurriendo a “pequeñeces” o polémicas de este tipo, a diferencia de otros sectores políticos que, pese a las diferencias, han levantado propuestas concretas. Relata que en el período anterior fue afectada por una denuncia, la cual derivó en una



sanción de la Contraloría, obligándola a pagar montos significativos (690 mil pesos y 2 millones 300 mil), por situaciones que ella desconocía y respecto de las cuales nunca fue debidamente informada. Enfatiza que no se trató de un viaje sin aprobación ni de un beneficio personal indebido, sino de actividades relacionadas con la comunidad y previamente validadas, razón por la cual considera injusta la sanción. Manifiesta su frustración con el actuar de la Contraloría, señalando que pone atención en este tipo de casos y no en otros asuntos que, a su juicio, son mucho más relevantes para la comunidad y la probidad pública. Finalmente, defiende con fuerza la importancia de las capacitaciones para las autoridades, recalcando que nadie es dueño de la verdad ni tiene todos los conocimientos. Sostiene que capacitarse permite adquirir nuevas miradas, mejorar el desempeño y entregar un mejor trabajo a los vecinos y vecinas, destacando y agradeciendo a quienes comprenden y respaldan esta necesidad.

La concejala señora Lissette Ponce P., agradece y valora que la administración haya sido clara y precisa en la explicación, destacando que al asumir el cargo y en las capacitaciones recibidas se les ha informado adecuadamente sobre cómo responder y cómo ingresar información en la plataforma de la Ley del Lobby, normativa que rige desde hace varios años y cuyo cumplimiento es fundamental. Plantea una inquietud respecto al funcionamiento del municipio en dicha plataforma. Señala que revisa con frecuencia la página municipal y que, al hacerlo recientemente, observó que algunos directores —mencionando como ejemplo al director de DOM— no registran audiencias incorporadas, lo que le genera dudas, considerando que las audiencias pueden solicitarse y también despublicarse, todo ello regulado por la propia plataforma del Lobby. Indica que, en general, le parece positivo que el municipio registre pocas audiencias, ya que ello puede evitar suspicacias o “ruidos” frente a visitas informales o reuniones sin carácter oficial. Valora el trabajo que se ha venido realizando en esta materia desde hace aproximadamente dos años. Finalmente, plantea una duda específica sobre el ingreso de información cuando los concejales asisten a capacitaciones u otras actividades que deben declararse en la plataforma del Lobby. Observa que existen diferencias en la forma en que se reportan los costos, ya que algunos concejales no incorporan, por ejemplo, el valor de la inscripción, mientras que en otros casos sí se detalla el costo total del viaje. Por ello, consulta si existe alguna instancia municipal que supervise, revise u homologue el correcto y completo ingreso de esta información, de modo de asegurar criterios comunes y mayor transparencia para todos.

El Director de Asesoría Jurídica señor Marcelo Gaete H., agrega que, si bien el tema es relevante y surge desde la experiencia, considera que debe primar la responsabilidad individual. Señala que cada autoridad o directivo debe asumir personalmente el correcto cumplimiento de sus obligaciones, en este caso el adecuado ingreso de información en la plataforma correspondiente. Plantea que, más que establecer una instancia formal de control o “filtro”, debería existir la posibilidad de recurrir a una persona (encargado de transparencia) o unidad de apoyo u orientación, a quien se pueda consultar en caso de dudas sobre cómo realizar correctamente los registros. Sin embargo, enfatiza que la responsabilidad final no debiera trasladarse a un órgano de control interno, sino mantenerse en cada funcionario o autoridad, reforzando así la autonomía y la responsabilidad personal en el cumplimiento de la normativa.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, plantea que el actuar de las autoridades y funcionarios debe ser altamente profesional, destacando que el servicio público cuenta con equipos técnicos especializados —contadores, abogados, asistentes sociales, entre otros— y con instancias formales e instalaciones destinadas a respaldar una gestión adecuada. En ese marco, se valora la asociatividad municipal como una figura legalmente reconocida, que permite el acceso a capacitaciones y espacios de formación. Señala también que existen cuestionamientos recurrentes al centralismo, particularmente respecto a la realización de capacitaciones concentradas en Santiago, lo que genera inequidades para municipios y autoridades de regiones, obligándolos a desplazamientos constantes. En ese sentido, se justifica que muchas capacitaciones se desarrollen fuera de la capital, como una forma de descentralizar y hacer más justo el acceso.

Asimismo, observa que, si bien muchas capacitaciones se realizan en Santiago, estas a veces resultan poco prácticas, especialmente cuando coinciden con jornadas laborales exigentes o contextos complejos, priorizando lo teórico por sobre el conocimiento práctico del funcionamiento territorial y cotidiano de los municipios. Finalmente, comparte y respalda gran parte de las reflexiones expuestas por las concejales y concejales, valorando el intercambio de experiencias y miradas en torno al ejercicio del cargo y la formación continua.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, cree que es un problema es estructural, no individual: falta orientación institucional, criterios únicos y capacitación previa. Enfatiza que debe diferenciarse entre errores administrativos por desconocimiento y conductas dolosas, ya que lo ocurrido no responde a falta de probidad, sino a déficit de información y acompañamiento institucional.

El **concejal señor Martín Muñoz O.**, plantea que no es correcto calificar ciertas fiscalizaciones como “cosas pequeñas”, señalando que el Diputado aludido ha ejercido su rol fiscalizador en distintos ámbitos y no únicamente en temas relacionados con viajes o capacitaciones, además de haber participado y promovido proyectos de ley, lo que puede verificarse. Expresa dudas respecto a cuestionar el rol de la Contraloría, indicando que este organismo ha fiscalizado diversas situaciones relevantes en la comuna de Conchalí y cumple una función necesaria de control. En ese sentido, considera que las críticas deben hacerse con responsabilidad y claridad. Asimismo, señala que, desde su experiencia y el apoyo recibido por su partido, siempre se ha procurado cumplir con las obligaciones de transparencia, incluyendo el correcto uso de la plataforma correspondiente mediante clave única. Finalmente, plantea que las capacitaciones y viajes institucionales pueden ser necesarios, pero deben realizarse con respaldo, claridad, responsabilidad y porque no, con recursos propios.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, plantea que los viajes y capacitaciones forman parte de un proceso de crecimiento profesional y de fortalecimiento de la responsabilidad en el ejercicio del rol público. Destaca que la vocación de servicio es central, pero que al asumir funciones de administración pública también se adquieren grandes responsabilidades que requieren preparación, transparencia y conocimientos técnicos. Enfatiza la importancia de contar con equipos profesionales que apoyen la gestión municipal, así como el rol del Concejo Municipal y de los órganos de control. En ese contexto, se reconoce la labor de la Contraloría, señalando que actualmente aplica



filtros y exigencias estrictas, lo que refuerza la responsabilidad de quienes ejercen cargos públicos, especialmente considerando las realidades y dificultades que enfrentan municipios más pequeños.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, señala que viajar para capacitarse es una motivación personal y profesional, ya que el aprendizaje permanente es necesario debido a que las Leyes y la jurisprudencia cambian constantemente. Se defiende la importancia de la formación continua para ejercer mejor el rol público. Además, cuestiona al Diputado Mesa, sugiriendo que también debería capacitarse, y se alude a antecedentes revisados a través de la Ley de Transparencia respecto a la contratación de un sueldo para el concejal Muñoz, lo que se considera poco coherente con un enfoque territorial. Se plantea que, aunque algo pueda ajustarse formalmente a lo que dice el papel, en la práctica puede contradecir el espíritu de la norma, por lo que la capacitación resulta clave para comprender y aplicar correctamente la legislación.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, valora el debate como necesario y legítimo, especialmente porque muchas situaciones surgen desde el desconocimiento y pueden generar interpretaciones erróneas. La concejala explica que se ha visto afectada personalmente por este tipo de situaciones, aclarando que apoyó a un amigo en un contexto político, pero que rechazó recibir un sueldo para no verse involucrada en posibles conflictos o desconfianzas públicas. Finalmente, reafirma la importancia de la capacitación para quienes ejercen cargos públicos, reconociendo que no siempre existen los recursos necesarios para ello y que las realidades económicas entre partidos y personas son distintas.

El **concejal señor Martín Muñoz O.**, finaliza señalando que no existe ningún problema en que una persona trabaje, aclarando que muchas labores se realizan con recursos limitados. Se enfatiza que las oficinas no siempre cuentan con financiamiento suficiente y que, en muchos casos, el trabajo se sostiene gracias a voluntarios y profesionales — como abogados— que apoyan incluso fuera del horario laboral, sin recibir beneficios. Finalmente, se recalca el carácter de servicio público del rol que desempeñan, destacando la vocación y el compromiso con el apoyo a concejales, CORES y a la comunidad en general.

La **concejala señorita Paula Pérez E.**, señala que cumplió correctamente con la Ley del Lobby y valora la propuesta de realizar una charla explicativa, especialmente para concejales nuevos, para aclarar procedimientos y obligaciones. Comparte que muchos concejales dependen únicamente de su dieta, la cual no siempre alcanza para costear capacitaciones con recursos propios, considerando además el intenso trabajo territorial que realizan. Reafirma que el rol de concejal es el de servidor público y que el trabajo se desarrolla principalmente en el territorio. En ese contexto, cuestiona que se sugiera pagar capacitaciones con recursos personales y plantea que quienes cuentan con mayores ingresos o vínculos laborales externos deberían también destinar tiempo efectivo a la comuna que representan. Finalmente, enfatiza que la dieta se justifica por el trabajo en terreno y el compromiso directo con Conchalí.



El **Director de Asesoría Jurídica señor Marcelo Gaete H.**, cuerda organizar una charla de capacitación para aclarar el tema del lobby y otros aspectos relevantes, con total disposición a incorporar nuevas temáticas que los concejales consideren necesarias.

La **concejala señora Lissette Ponce P.**, a modo de sugerencia, pedirle que esta capacitación sea dictada o solicitada a la Asociación Chilena de Municipalidades, porque finalmente, si hoy día están en cuestionamiento ciertas cosas que, por incumplimiento, como municipio de Conchalí en términos de lobby, no me parece apropiado que sean los mismos directores actuales, siendo finalmente quienes no han advertido esta situación, sean quienes dicten la capacitación. Así que, sugerencia, solicitar, a la asociación, que siempre ha estado dispuesta, son capacitaciones gratuitas, que nos pueden aclarar y orientar bien y que, además, cuentan con información actualizada.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, solicita abordar el tema sobre el Concurso del Cargo Director de Control.

El **Director de Asesoría Jurídica señor Marcelo Gaete H.**, explica el alcance del informe de Contraloría incorporado a la cuenta, aclarando que este surge a partir de un reclamo presentado tras el rechazo de una postulación en el concurso para proveer el cargo de Director de Control Interno. Contraloría no se pronunció sobre el fondo del reclamo (rechazo de la postulación ni abstenciones de concejales), sino que se enfocó en revisar la legalidad de las bases del concurso. El punto central observado por Contraloría fue el uso de puntajes de corte establecidos en el Reglamento y replicados en este y concursos anteriores. Si bien la administración definió esta estructura por razones de eficiencia técnica —para filtrar postulantes según perfil académico y experiencia antes de etapas más complejas—, Contraloría señaló que no es procedente aplicar puntajes de corte sin una modificación previa del Reglamento. La instrucción fue clara: primero debe modificarse el Reglamento de Concursos para permitir puntajes de corte; mientras ello no ocurra, todos los postulantes deben avanzar a las siguientes etapas (como pruebas de conocimiento y evaluaciones psicológicas), aun cuando tengan puntajes muy bajos en experiencia o formación. Esto implica una mayor carga administrativa y operativa para el comité de selección, ya que obliga a evaluar a un número significativamente mayor de postulantes, como ocurrió en este concurso con más de 40 personas. En síntesis, el Dictamen no cuestiona el fondo del concurso, sino la forma en que se aplicaron las bases, obligando a ajustar el reglamento para futuros procesos. Enfatiza que sí es necesario modificar el reglamento de concursos, tal como lo instruyó Contraloría, para corregir las observaciones detectadas y evitar que se repitan en futuros procesos. Además, se adelanta que el concurso actualmente vigente deberá ser revocado, ya que mantener las mismas condiciones podría generar nuevamente observaciones similares y una eventual respuesta desfavorable de Contraloría. Por ello, lo procedente es ajustar primero el Reglamento y luego reiniciar los concursos bajo ese nuevo marco normativo.



El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que ya se encuentran en preparación; sin embargo, será necesario efectuar previamente las modificaciones que correspondan antes de su tramitación formal.

La **concejala señora Lissette Ponce P.**, señala que su postura ya fue expresada al inicio de la exposición y que precisamente por eso el tema se está discutiendo ahora. No obstante, plantea una duda específica: al revisar el pronunciamiento de Contraloría, observa que el análisis se refiere formalmente al cargo de control, aunque entiende que el criterio se replica y aplica también a los demás cargos involucrados (los 42). En particular, cuestiona un punto del documento donde se indica que, una vez finalizado el proceso de selección, los directores de control subrogantes formularon observaciones mediante memorándums N°13 y 15 del año 2025, considerando jurisprudencia aplicable, aclarando que dichas observaciones fueron anteriores a su incorporación como Director Jurídico.

El **Director de Asesoría Jurídica señor Marcelo Gaete H.**, señala que asumió completamente el tema, elaboró el informe correspondiente y lo remitió tanto a la comisión evaluadora como al proceso del concurso de los 42 cargos. En dicho informe sostuvo, apoyándose en diversas jurisprudencias y dictámenes, que una vez iniciado un concurso público se genera un vínculo jurídico entre los postulantes y la administración, lo que obliga al servicio a concluir el proceso y nombrar a un postulante idóneo si lo hubiere. Explica que planteó este criterio con base en dictámenes donde se ha establecido que la administración no puede abstenerse de nombrar cuando existen postulantes idóneos, aun cuando no sea su intención hacerlo. En ese contexto, sostuvo que debía prevalecer la continuidad del concurso, ya iniciado y con bases aprobadas por control interno, por sobre dictámenes anteriores (de 2014) relativos a puntajes de corte. Aclara que su postura se fundaba en que el reglamento ya estaba validado, el concurso en curso y existían antecedentes de concursos previos tramitados íntegramente bajo la misma normativa. Sin embargo, reconoce que Contraloría no acogió este razonamiento y resolvió que debía acatarse su criterio, dejando en claro que, pese a la existencia de distintas interpretaciones jurídicas, su opinión no fue la finalmente considerada.

SEXTO TEMA – COMPLEMENTO
APROBACIÓN MODIFICACIÓN CRONOGRAMA FISEG PUNTO N°12,
“PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA NÓMINA DE LOS PROYECTOS
APROBADOS AL CONCEJO MUNICIPAL”:

-Donde dice: 26 de septiembre

-Debe decir: 25 de septiembre

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Martín Muñoz presidente de la Comisión Seguridad Comunal**, informa que la Comisión de Seguridad se reunió para revisar el fondo del proceso y acordó una modificación en el cronograma. Específicamente, la fecha prevista originalmente para el viernes 26 se adelantó un día, con el fin de considerar el mismo Concejo Municipal, evitar citar a un concejo extraordinario y agilizar el desarrollo del proceso.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cronograma FISEG Punto N°12, “presentación y aprobación de la nómina de los proyectos aprobados al Concejo Municipal”:

-Donde dice: 26 de septiembre

-Debe decir: 25 de septiembre

SÉPTIMO TEMA

VARIOS

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La **concejala señora Lissette Ponce P.**, en primer lugar, reconoce y valora actividades desarrolladas durante la semana recién pasada: el operativo municipal “Sunset”, destacando su buena recepción comunitaria y horarios extendidos; la actividad de creación de un nuevo espacio ambiental en el Centro de Educación Ambiental, donde se plantaron más de mil especies nativas con participación de vecinos, dirigentes y organizaciones; y la marcha exploratoria realizada en la Unidad Vecinal N°3, resaltando el trabajo conjunto entre comunidad, autoridades, funcionarios municipales y Carabineros, felicitando especialmente a la Dirección de Seguridad Pública por la iniciativa. En segundo lugar, solicita información detallada sobre el estado de los proyectos de pavimentos participativos en la comuna, indicando cuáles han sido adjudicados, cuáles están en ejecución y cuáles se encuentran en etapa de diseño o pendientes, debido al desconcierto existente en la comunidad respecto de los distintos llamados. Finalmente, solicita información respecto al término anticipado del contrato denominado “Servicio de reposición, mantención de señalización, demarcación de pavimentos, elementos de seguridad y otros de infraestructura vial 2024”, requiriendo un desglose de dicha situación.

La **concejala señorita Paula Pérez E.**, señala que, vecinos y vecinas de la Unidad Vecinal N.° 40 solicitan la instalación de un lomo de toro en calle Manantiales llegando a El Olivo, reductores de velocidad en San Fernando con El Olivo y Manantiales, y la corrección de la señalética en Río Madeira con Manantiales, ya que actualmente está mal ubicada y no es visible para los conductores. Estas solicitudes ya habían sido realizadas con anterioridad y se reiteran en el marco de una licitación recientemente aprobada. Asimismo, se solicita con carácter de urgencia el retiro de rucos en un sector que será detallado por escrito, debido a situaciones de violencia que afectan la seguridad de vecinos y vecinas. Finalmente, informa que sesionó la Comisión de Infancia y Juventud, con la participación de representantes del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes, junto al Departamento de Infancia y la OPD. Destaca que una de sus principales demandas es que se garantice su derecho a ser escuchados y reconocidos como sujetos activos en la comuna. En la comisión se alcanzaron acuerdos para avanzar en ese objetivo, los cuales serán informados posteriormente al Concejo para promover un trabajo conjunto en favor de la infancia y juventud comunal.



La concejala señorita **Krishna Narváez E.**, concejala plantea varios puntos:

1. Tras revisar la política de recursos humanos, observa un incumplimiento en el punto 4.3 sobre el programa de pausas saludables, ya que no se ha informado ni evidenciado la realización de talleres comprometidos por la Mutual de Seguridad en los distintos centros de trabajo municipales. Solicita aclarar qué acciones concretas ha realizado la mutual y por qué no se han ejecutado dichas actividades.
2. Solicita un informe detallado de la cuenta de protocolo (caja chica de alcaldía) correspondiente al año 2025, incluyendo ejecución presupuestaria, detalle de gastos con fechas, conceptos y montos, además de las boletas, facturas u órdenes de compra que respalden cada gasto.
3. Recuerda una solicitud realizada hace aproximadamente un mes y medio para que sesione la Comisión de Vivienda, con el fin de que el Departamento de Vivienda exponga los proyectos existentes, tanto internos como externos a la comuna.
4. Finalmente, informa sobre una situación urgente en el colegio Sol Naciente, donde existe un árbol de gran tamaño que representa un peligro. Señala que la situación ya fue comunicada sin respuesta, por lo que solicita apoyo del alcalde para gestionar una pronta solución.
5. Solicita con carácter urgente el retiro de un microbasural ubicado en la esquina de Aviador Acevedo con Independencia, el cual lleva varias semanas sin ser removido y presenta presencia visible de ratones, constituyendo un foco insalubre que afecta a la comunidad.
6. Informa que durante la semana se acercaron ocho locatarios botilleros que quedaron sin patente este año y que han presentado una solicitud formal para obtener un permiso provisorio hasta el 22 de septiembre, con el fin de poder rematar la mercadería restante y cerrar definitivamente sus botillerías.
7. Finalmente, expone una situación grave que se arrastra desde hace tiempo en la Escuela Especial Profesor Humberto Aranda, donde se han denunciado vulneraciones a los derechos de los estudiantes. Si bien el establecimiento depende actualmente de SLEP, recalca la importancia de un trabajo coordinado desde la comuna, en conjunto con Coresam y el Área de Educación, para fiscalizar, mediar y asegurar un entorno educativo digno y respetuoso. Expresa además su empatía y solidaridad con los estudiantes y apoderados afectados.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que tiene dudas respecto de la solicitud realizada por las ocho personas, ya que desconoce la existencia legal de la figura que están solicitando. Explica que cualquier vecino puede presentar una solicitud, pero eso no implica que lo pedido exista o sea procedente. Indica que, si bien conoce permisos provisorios asociados a actividades puntuales —por ejemplo, vinculadas a juntas de vecinos o a celebraciones como Fiestas Patrias—, desconoce permisos provisorios para el remate o venta de alcohol en estos términos.



El **concejal señor Martín Muñoz O.**, solicita información detallada sobre el funcionamiento de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, incluyendo: número de horas destinadas a renovación de licencias (diarias, mensuales y comparativo 2024–2025); cantidad de licencias nuevas otorgadas; total de multas cursadas durante el primer semestre de 2025; número de funcionarios a honorarios y de planta; estado de la digitalización de licencias desde 2018 a julio de 2025; y cantidad de médicos y técnicos encargados de las evaluaciones. Solicita aumentar las rondas de seguridad en el sector San Fernando–El Olivo y pasajes aledaños, debido al aumento de incivildades denunciadas por vecinos. Solicita un listado actualizado de los comodatos vigentes en la comuna, indicando su estado desde 2020 a la fecha, cuáles están vigentes, cuáles vencidos y qué procedimientos se están siguiendo en estos últimos casos. Asimismo, pide información sobre las medidas de seguridad existentes en recintos municipales y en inmuebles entregados en comodato a organizaciones sociales, debido a robos y denuncias recientes. Solicita reforzar la seguridad, especialmente en horario nocturno (20:00 a 22:00 horas), proponiendo rondas preventivas mientras se resuelve la licitación de guardias, ya que los vecinos denuncian situaciones de inseguridad que afectan particularmente a personas enfermas y usuarios del recinto.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, realiza una intervención breve con los siguientes puntos:

1. **Aclaración política:** informa oficialmente ante el Concejo que renunció al Partido por la Democracia el 27 de julio del presente año, para evitar rumores y dejar constancia pública.
2. **Seguridad y entorno urbano:** solicita despeje de arbolado y la instalación de una camioneta de Seguridad Pública, en horarios específicos que enviará por escrito, debido a denuncias vecinales por consumo de drogas en vehículos, situación presenciada por niños, adultos mayores y jóvenes.
3. **Espacio Mujer:** destaca positivamente el cierre de talleres realizados en el Espacio Mujer, valorando su impacto social y emocional. Sin embargo, manifiesta profunda preocupación por la situación de una funcionaria municipal mayor de 60 años que se desempeña en una caseta en condiciones que considera inadecuadas, solicitando que se revise esta situación por razones de dignidad laboral.
4. **Solicitudes vecinales:**
 - Reitera la solicitud de bacheo en calle Paula Jaraquemada, presentada formalmente por la vecina Francini Parada sin respuesta hasta ahora.
 - Solicita revisar un hoyo existente desde hace años en el pasaje Lucero N° 1323–25, que no ha podido ser reparado, planteando la posibilidad de que se trate de un socavón y pidiendo una evaluación técnica en terreno.



La **concejala señora Marjorie Melo V.**, expone que, como parte de su labor, ha estado visitando establecimientos educacionales y de salud para evaluar rutas de acceso y condiciones de seguridad. En ese contexto, informa que visitó el jardín infantil Joaquín Aguirre, ubicado en Granada, donde detectó graves problemas de accesibilidad, dificultades para el cruce peatonal y una barrera de contención en mal estado. Considerando que ya existe una licitación adjudicada para mantención y señalética, solicita que se priorice el refuerzo de seguridad vial, especialmente en entornos educativos y médicos. En otro punto, solicita información detallada sobre los pavimentos participativos y obras municipales, preguntando cuáles están activos, cuáles han quedado inconclusos y por qué. Manifiesta preocupación por la reiteración de proyectos que quedan a medio ejecutar —como el gimnasio municipal y la biblioteca— y plantea la necesidad de tomar medidas más firmes frente a empresas que abandonan obras, incluyendo eventuales acciones legales. Solicita conocer el origen del financiamiento y las empresas adjudicatarias de estas licitaciones. Finalmente, consulta por el estado de la reparación o recambio de la bomba de la piscina municipal, indicando que la licitación se habría realizado en enero, y solicita información sobre el avance de los trabajos, con el fin de asegurar que la piscina esté operativa y en buenas condiciones para la temporada de verano.

El **concejal señor Hernán Corona S.**, agradece y valora diversas actividades realizadas durante las últimas dos semanas, destacando especialmente la jornada desarrollada junto al Gobierno Regional en el Centro de Educación Ambiental, donde se evidenció un trabajo colaborativo entre el municipio y el GORE, permitiendo concretar inversiones relevantes para la comuna. Resalta la labor de la directora del recinto y el impacto positivo de la actividad, incluyendo la plantación de más de mil árboles nativos de alrededor de 60 especies, calificando la iniciativa como muy significativa para la comunidad. Asimismo, destaca la conmemoración del Día del Dirigente, valorando el espacio de encuentro entre dirigentes, funcionarios y autoridades, reconociendo el rol fundamental que cumplen en el funcionamiento de la comuna. Agradece la gestión municipal en la organización del evento, señalando que fue una actividad exitosa y participativa. En relación con el beneficio “Sunset”, manifiesta su respaldo a la iniciativa, pero propone evaluar la posibilidad de otorgar anotaciones de mérito a los funcionarios que participan fuera de su horario laboral, reconociendo el esfuerzo adicional que ello implica en favor de la comunidad. También destaca positivamente el Cuecazo Escolar, al que asistió desde temprano, resaltando la alta participación de estudiantes, familias y adultos mayores, así como el nivel y entusiasmo demostrado por los niños y niñas. No obstante, deja constancia de una observación crítica respecto a una diferenciación en la atención, señalando que se ofreció café a autoridades, pero no a vecinos y vecinas, lo que considera inapropiado, solicitando que dicha situación quede registrada y se evite en futuras actividades. Finalmente, se refiere a la no realización de la Comisión de Subvenciones, explicando que fue suspendida por motivos de fuerza mayor debido a la extensión de una comisión previa. Aclara que se respetaron los horarios de almuerzo de funcionarios y concejales, razón por la cual no se postergó la sesión. Agradece el gesto de disculpas y disposición al trabajo colaborativo de la concejala Molina, destacándolo como una señal positiva. Sin perjuicio de ello, deja constancia de que esta situación no debe volver a repetirse, ya que afecta a funcionarios, concejales y vecinos que hicieron esfuerzos para asistir, recalca la importancia de respetar los horarios, compromisos y plazos establecidos.



Siendo las 19:38, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ACUERDO N°177/25

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cronograma FISEG Punto N°12, “presentación y aprobación de la nómina de los proyectos aprobados al Concejo Municipal”:

-Donde dice: 26 de septiembre

-Debe decir: 25 de septiembre



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
Secretaria Municipal (S)

CMA/ycm.

